



## 14.- RESOLUCIÓN DE 01/02/2011, DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, POR LA QUE SE DECLARAN FICHEROS CON DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA UCLM.

*(Publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el 14 de febrero de 2011 y en el Boletín Oficial de la UCLM nº 140 de marzo/abril de 2011)*

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o Diario Oficial correspondiente. Asimismo, la disposición adicional primera de la LOPD ordena a las Administraciones Públicas responsables de ficheros aprobar la disposición de regulación de los mismos o adaptar la ya existente a las previsiones de la propia Ley.

A fin de facilitar el conocimiento público de los ficheros de la Universidad en una sola disposición, la presente Resolución deroga las de esta Universidad de 20 de noviembre de 2002 y de 25 de julio de 2007, incorporando en su anexo los ficheros ya regulados por aquéllas, con las modificaciones que la Ley o el transcurso del tiempo recomiendan. Además, se incluyen en el mismo anexo tres nuevos ficheros («Servicios Jurídicos», «Plan de Pensiones» y «Atención al Ciudadano»), y se suprimen los ficheros «Planificación Docente», «Tutorías Personalizadas» y «Títulos Oficiales».

En su virtud, en ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio (Diario Oficial de Castilla-La Mancha del 24 de julio), y a fin de dar cumplimiento al mandato legal del artículo 20 de la LOPD, sobre creación, modificación y supresión de ficheros que contengan datos de carácter personal gestionados por la Universidad de Castilla-La Mancha, y asegurar a los administrados el ejercicio de sus legítimos derechos, este Rectorado ha resuelto:

**Primero.-** Los ficheros de la Universidad de Castilla-La Mancha serán los contenidos en el anexo de esta Resolución, adaptando los ficheros contenidos en la Resoluciones de 20 de noviembre de 2002 y de 25 de julio de 2007 a lo dispuesto en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, indicando el nivel de medidas de seguridad, de nivel medio o alto, correspondiente a cada uno de estos ficheros, en aplicación del artículo 24 del Código de conducta de protección de datos personales de la Universidad de Castilla-La Mancha, inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, el 16 de noviembre de 2009, con el número CT/0003/2004, por el que se establecen los niveles de seguridad que se aplicarán a los ficheros de la Universidad que contengan datos de carácter personal.

**Segundo.-** Se crean los ficheros «Servicios Jurídicos», «Plan de Pensiones» y «Atención al Ciudadano» incluidos en el anexo de esta Resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20.2 de la LOPD.



**Tercero.-** Se modifica el nivel de seguridad, que pasa a nivel medio, de los ficheros «Archivo General», «Biblioteca», «Campus Virtual», «Control Horario», «Enseñanzas Propias», «Gestión de Protocolos», «Gestión de Tesis», «Gestión Económica», «Gestión Interna Informática», «Inventario», «Promoción del Empleo», «Registro», «Servicio de Deportes» y «Servicio de Publicaciones» incluidos en el anexo de esta Resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20.2 de la LOPD.

**Cuarto.-** Se suprime el fichero «Planificación Docente», cuyos datos se integrarán en el fichero denominado «Gestión Académica», en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20.3 de la LOPD.

**Quinto.-** Se suprime el fichero «Títulos Oficiales», cuyos datos se integrarán en el fichero denominado «Gestión Académica», en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20.3 de la LOPD.

**Sexto.-** Se suprime el fichero «Tutorías Personalizadas», cuyos datos se integrarán en el fichero denominado «Gestión Académica», en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20.3 de la LOPD.

**Séptimo.-** Los ficheros que se indican en el anexo se regirán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallen para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

**Octavo.-** Quedan derogadas las Resoluciones de la Universidad de Castilla-La Mancha de 20 de noviembre de 2002 y de 15 de julio de 2007, por la que se creaban veintidós ficheros de datos de carácter personal de la Universidad.

**Noveno.-** La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha».

Ciudad Real, 1 de febrero de 2011. El Rector. ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ

## Anexo

### Fichero: Acción Social.

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión de la acción social de la Universidad. Los usos que se dan al fichero son derivados de la gestión de la acción social.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal funcionario y laboral destinado en la Universidad que solicite ayudas de acción social.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos especialmente protegidos: Datos de Salud.

Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos.

Datos de características personales: Datos de familia.



Datos de circunstancias sociales: Características de alojamiento y vivienda y propiedades y posesiones.

Datos académicos y profesionales: Formación, titulaciones e historial del estudiante.

Datos de detalles del empleo: Puesto de trabajo.

Datos económico-financieros: Inversiones, bienes patrimoniales, créditos, préstamos, avales.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones y transferencias de los datos de carácter personal.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

#### **Fichero: Archivo General.**

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión y control de las unidades documentales, (documentos, dosieres y expedientes administrativos) producidos por la Universidad. Los usos que se dan del fichero son los derivados de la gestión del Archivo Universitario.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos y personal funcionario y laboral destinado en la Universidad.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante formularios. Mediante los propios documentos, dosieres y expedientes administrativos.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos.

Datos académicos y profesionales: Formación y titulaciones.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: A los ciudadanos que acrediten un interés legítimo o científico en virtud de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Común.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

#### **Fichero: Atención al Ciudadano.**

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión de las solicitudes de información, buzones de quejas y sugerencia y encuestas. Los usos que se dan al fichero son los derivados de la gestión de solicitudes de información, de los buzones de quejas y sugerencias y la realización de encuestas.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos, personal funcionario o laboral destinado en la Universidad y ciudadanos.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección postal/electrónica y teléfono.

Datos de características personales: Fecha de nacimiento.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones y transferencias de los datos de carácter personal.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Medio

#### **Fichero: Biblioteca.**

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión de los fondos de la Biblioteca de la Universidad. Los usos que se dan al fichero son los derivados de la gestión y control de los fondos de la Biblioteca.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos, personal funcionario y laboral destinado en la Universidad y ciudadanos que deseen utilizar el servicio de préstamo.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante formularios y encuestas.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección postal/electrónica y teléfono.

Datos académicos y profesionales: Formación y titulaciones.

Datos de detalle del empleo: Docencia impartida.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones y transferencias de los datos de carácter personal.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

#### **Fichero: Campus Virtual.**

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es el soporte a la secretaría virtual y el apoyo a la docencia. Los usos que se dan al fichero son los derivados del soporte a la secretaría virtual y de apoyo a la docencia.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos, becarios y personal funcionario y laboral destinado en la Universidad.



c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección postal/electrónica, teléfono e imagen.

e) Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones y transferencias de los datos de carácter personal.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-la Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

#### **Fichero: Control de Acceso y Videovigilancia**

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: Gestión del control de acceso y de la videovigilancia en recintos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos que han accedido a recintos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: NIF, imagen/voz y nombre y apellidos.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones y transferencias de los datos de carácter personal.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

#### **Fichero: Control Horario.**

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es el control horario de trabajadores y/o asistentes a cursos y eventos de la Universidad. Los usos que se dan al fichero son los derivados de la gestión del control horario.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal funcionario y laboral destinado en la Universidad y asistentes a cursos y eventos de la Universidad

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante mediante formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos.

Datos de circunstancias sociales: Licencias, permisos y autorizaciones.

Datos de detalle del empleo: Puesto de trabajo.



e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones y transferencias de los datos de carácter personal.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

#### **Fichero: Cooperación Internacional.**

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión de los programas de ámbito internacional de la Universidad. Los usos que se dan al fichero son los derivados de la gestión de los programas internacionales, becas y ayudas.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Estudiantes y personal universitario que participe en programas de ayuda, movilidad o intercambio internacional.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante formularios. A través de la universidad de origen, mediante transmisión electrónica de datos.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección postal y teléfono.

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo y nacionalidad.

Datos de circunstancias sociales: Licencias, permisos y autorizaciones.

Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones, historial del estudiante, experiencia profesional, idiomas, prácticas en empresas y becas disfrutadas.

Datos de detalle del empleo: Cuerpo/escala, categoría/grado, y, puesto de trabajo.

Datos económico-financieros: Datos bancarios y seguros.

Datos de transacciones: Transacciones financieras, compensaciones/indemnizaciones e información referente a becas y ayudas.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: A la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. A las entidades bancarias colaboradoras en los programas de movilidad e intercambio internacional. A la Agencia Nacional Erasmus y Leonardo Da Vinci y a la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Se prevén las siguientes transferencias: A la Dirección General de Educación, Cultura y Juventud de la Unión Europea. A la Dirección General de Investigación de la Unión Europea. A las instituciones de enseñanza superior con las que la Universidad suscribe acuerdo de colaboración.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

### **Fichero: Enseñanzas Propias.**

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión de las enseñanzas propias de la Universidad. Los usos que se dan al fichero son los derivados de la gestión administrativa de las enseñanzas propias.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos, personal funcionario y laboral destinado en la Universidad y colaboradores externos.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección postal/electrónica, teléfono y fax.

Datos de características personales: Fecha de nacimiento y sexo.

Datos de detalle del empleo: Profesión.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se prevén cesiones y transferencias de los datos de carácter personal.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

### **Fichero: Gestión Académica.**

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión administrativa del alumnado y de la actividad docente de la Universidad. Los usos que se dan al fichero son los derivados de la gestión administrativa del alumnado: matrícula, becas, estadísticas y acceso a la universidad y expedición del título oficial, los derivados de la planificación de la docencia y la gestión de las aulas, laboratorios y grupos de alumnos, y la gestión de las tutorías personalizadas.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Estudiantes implicados en el proceso de selección y alumnado y personal docente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante formularios. A través de otras administraciones públicas, mediante transmisión electrónica de datos.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos especialmente protegidos: Salud.

Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección postal/electrónica y teléfono.

Datos de características personales: Datos de familia, lugar y fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad y condición de víctima del terrorismo.

Datos académicos y profesionales: Formación, titulaciones, historial del estudiante y participación en el programa de intercambio universitario.

Datos de detalle del empleo: Profesión del sustentador principal en el caso de ampliación de becas, cuerpo/escala y datos del puesto de trabajo e historial del trabajador de la Universidad.



Datos económico-financieros: Ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales y datos bancarios.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: A la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Al Consejo de Coordinación Universitaria. Al Ministerio de Educación. A la entidad bancaria encargada de la confección de tarjetas universitarias.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

#### **Fichero: Gestión de la Investigación.**

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión de la actividad investigadora en la Universidad. Los usos que dan al fichero son los derivados de la gestión de los proyectos de investigación, contratos, becas y el mantenimiento del currículum de los investigadores.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal docente e investigador, doctorandos, becarios y personal externo colaborador en proyectos de investigación de la Universidad.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante formularios o transmisión electrónica de datos.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos y dirección postal/electrónica.

Datos académicos y profesionales: Formación, titulaciones y experiencia profesional.

Datos de detalle del empleo: Categoría/Grado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: La relación de proyectos de investigación y nombre de los investigadores es publicada en la Memoria de Investigación y en Internet.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

#### **Fichero: Gestión de Protocolos.**

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión de protocolos de la Universidad.

Los usos que se darán al fichero son los de envío de publicaciones y comunicaciones, convocatoria de actos y relaciones institucionales y de protocolo de la Universidad.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal de la Universidad y representantes de medios de comunicación o entidades públicas o privadas.





c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante formularios. A través de medios de comunicación y listados públicos.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos y dirección postal/electrónica.

Datos de características personales: Sexo.

Datos académicos y profesionales: Entidad a la que representa y cargo que ocupa.

Datos de detalle del empleo: Categoría/Grado.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones y transferencias de los datos de carácter personal.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

#### **Fichero: Gestión de Recursos Humanos.**

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión del personal adscrito a la Universidad. Los usos que se darán al fichero son los derivados de la gestión de recursos humanos, procesos de selección, nómina y formación.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal funcionario y laboral destinado en la Universidad.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical y datos de salud.

Datos de infracciones: Infracciones administrativas.

Datos de carácter identificativo: NIF, N.º. S.S./mutua, nombre y apellidos y dirección postal/electrónica, teléfono y Número de Registro Personal.

Datos de características personales: Datos de estado civil, datos de familia, fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo y nacionalidad.

Datos de circunstancias sociales: Licencias, permisos y autorizaciones.

Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones y experiencia profesional.

Datos de detalles del empleo: Cuerpo/escala, categoría/grado, puesto de trabajo, datos no económicos de nómina e historial del trabajador.

Datos económico-financieros: Datos bancarios, datos económicos de nómina y datos de deducciones impositivas/impuestos.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: A la Agencia Estatal de Administración Tributaria. A la Tesorería General de la Seguridad Social. A Muface. A la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. A los bancos y cajas de ahorros los datos necesarios para el abono de los haberes líquidos. A las entidades aseguradoras y



mutuas de accidente de trabajo. A la entidad bancaria encargada de la confección de tarjetas universitarias.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel alto.

#### **Fichero: Gestión de Tesis.**

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión de tesis doctorales de la Universidad. Los usos que se dan al fichero son los derivados del registro, control y gestión de tesis doctorales presentadas en la Universidad de Castilla-La Mancha.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Doctorandos de la Universidad de Castilla-La Mancha y ciudadanos interesados en la consulta de las tesis doctorales.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos.

Datos académicos y profesionales: Formación y titulaciones.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: A la base de datos Teseo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en cumplimiento del Real Decreto 778/1998 de 30 de abril, publicado en BOE nº 104, de 1 de mayo de 1998, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de postgrado. A los ciudadanos que acrediten un interés legítimo o científico en virtud de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Común.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

#### **Fichero: Gestión Económica.**

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión económica de la Universidad.

Los usos que se dan al fichero son los derivados de la gestión de gastos, ingresos y de la contabilidad de la Universidad.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Proveedores del ente público. Personal funcionario y laboral destinado en la Universidad.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante formularios. A través de los documentos mercantiles, convenios y contratos.



d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección postal/electrónica y teléfono.

Datos de características personales: Fecha de nacimiento.

Datos de información comercial: Actividades y negocios.

Datos económico-financieros: Datos bancarios.

Datos de transacciones: Bienes y servicios suministrados por el afectado, bienes y servicios recibidos por el afectado y compensaciones e indemnizaciones.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: A la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha. A la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Al Tribunal de Cuentas. A la Agencia Tributaria. A instituciones que subvencionen a la Universidad.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

#### **Fichero: Gestión Interna Informática.**

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión y administración interna de infraestructuras y servicios de las tecnologías de la información de la Universidad. Los usos que se dan al fichero son los derivados de la gestión del directorio electrónico, gestión de usuarios, gestión y consumo en comunicaciones, administración de las infraestructuras TIC, gestión de incidencias del Centro de Atención al Usuario y los registros e informes de los nombre de ordenadores y direcciones IP para la resolución de incidencias.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos, personal funcionario o laboral destinado en la Universidad y demás usuarios de los servicios TIC de la UCLM.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante formularios. A través de los registros de acceso a la red de los ordenadores.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección postal/electrónica y teléfono.

Datos académicos y profesionales: Formación y titulaciones.

Datos de detalles del empleo: Categoría/grado y puestos de trabajo.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: Existe un directorio público del personal de la Universidad.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

### **Fichero: Inventario.**

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión de todos los bienes que se consideran patrimonio de la Universidad. Los usos que se dan al fichero son los derivados de la gestión, control y valoración del patrimonio de la Universidad.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Proveedores y personal funcionario y laboral destinado en la Universidad.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección postal/electrónica y teléfono.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones y transferencias de los datos de carácter personal.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

### **Fichero: Plan de Pensiones.**

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión del plan de pensiones del personal docente e investigador y de administración y servicios de la Universidad. Los usos que se dan al fichero son los derivados de la gestión de las aportaciones al plan de pensiones del personal de la Universidad.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal funcionario o laboral destinado en la Universidad.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos y dirección postal/electrónica.

Datos de detalles del empleo: Cuerpo/escala, categoría/grado, puesto de trabajo e historial del trabajador.

Datos económico-financieros: Aportación económica.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: A la entidad gestora del plan de pensiones de la Universidad.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

### **Fichero: Préstamo Interbibliotecario.**



a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión del préstamo interbibliotecario. Los usos que se dan al fichero son los derivados de la gestión del préstamo de libros entre bibliotecas universitarias.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos y personal funcionario y laboral destinado en la Universidad.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante entrevistas.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección postal/electrónica y teléfono.

Datos académicos y profesionales: Relación de libros solicitados.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones y transferencias de los datos de carácter personal.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

#### **Fichero: Promoción del Empleo.**

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión del sistema de información y promoción de empleo para alumnos y titulados de la Universidad. Los usos que se dan al fichero son los derivados de la promoción del empleo universitario.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos, titulados de la Universidad y representantes de las empresas que ofrecen empleo

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante formularios en soporte papel o vía telemática

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección postal/electrónica y teléfono.

Datos de características personales: Datos de estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad y lengua materna.

Datos de circunstancias sociales: Aficiones y estilo de vida, licencias, permisos y autorizaciones.

Datos académicos y profesionales: Formación, titulaciones, historial del estudiante, experiencia profesional y pertenencia a colegios o a asociaciones profesionales.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: Empresas y administraciones públicas que ofertan puestos de trabajo para alumnos y titulados universitarios.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 « Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

**Fichero: Registro.**

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión del registro de entrada y salida de documentos de la Universidad. Los usos que se darán al fichero son los derivados de la gestión integral de las operaciones de registro de documentos de entrada y salida.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas físicas o representantes de personas jurídicas que se dirigen a la Universidad o que reciben comunicaciones de este ente público.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante el propio documento de entrada o salida.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección postal/electrónica, teléfono y fax.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones y transferencias de los datos de carácter personal.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

**Fichero: Servicio de Deportes.**

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión de actividades deportivas en la Universidad. Los usos que se dan al fichero son los derivados de la gestión de las actividades físico-deportivas universitarias.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos, becarios y personal funcionario y laboral destinado en la Universidad.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección postal/electrónica y teléfono.

Datos de características personales: Fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo y nacionalidad.

Datos de circunstancias sociales: Aficiones y estilo de vida. Pertenencia a clubes y asociaciones.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: Al Consejo Superior de Deportes los datos para la inscripción de los deportistas en los Campeonatos Nacionales Universitarios. A la Dirección General de Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

A los clubes y federaciones deportivas de Castilla-La Mancha encargadas de las pruebas de selección de deportistas para los Campeonatos Nacionales Universitarios. Los resultados de las competiciones deportivas son publicados en Internet.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

#### **Fichero: Servicio de Publicaciones.**

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión, del servicio de publicaciones de la Universidad. Los usos que se dan al fichero son los derivados de la gestión del servicio de publicaciones, así como la promoción y difusión de los libros editados por la Universidad de Castilla-La Mancha.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal destinado en la Universidad y particulares interesados en la notificación de nuevas publicaciones. Clientes del Servicio de Publicaciones.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante encuestas, entrevistas y formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos y dirección postal/electrónica.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones y transferencias de los datos de carácter personal.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

#### **Fichero: Servicios Jurídicos.**

a) Finalidad del fichero y usos previstos del mismo: La finalidad del fichero es la gestión de recursos administrativos, informes jurídicos, litigios, sentencias y actuaciones de la Asesoría Jurídica de la Universidad. Los usos que se dan al fichero son los derivados de la gestión de los servicios jurídicos de la Universidad.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Alumnos, personal funcionario o laboral destinado en la Universidad y ciudadanos.

c) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: A través del propio interesado o su representante, mediante formularios, escritos y documentos.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo: Datos de carácter identificativo: NIF, nombre y apellidos, dirección postal/electrónica, teléfono y fax.

e) Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén cesiones y transferencias de los datos de carácter personal.



f) Órgano de la Administración responsable del fichero: Universidad de Castilla-La Mancha.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real.

h) Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel medio.

\* \* \*